



EXP-UNC: 0046341/2018  
Córdoba, 12 SET 2018

**Visto:**

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **FERRERO, MARIANO GUILLERMO** (Legajo N° 37.170), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Geografía VI (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

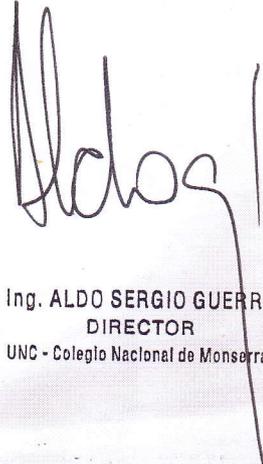
**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a **FLORES, ESTEBAN RAFAEL**, (Legajo N° 49.559), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Geografía VI (Código 229), desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
Ms. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

437-18.-